



Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025



Objetivo:

Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la asignación de subsidios para apoyar la ejecución de acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua en las localidades rurales y urbanas.

Población potencial:

Habitantes de localidades rurales y urbanas de los municipios y entidades federativas que carecen de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento o presenten deficiencias en ellos, conforme al Censo de Población y Vivienda del INEGI.

Población objetivo:

Habitantes de localidades rurales y urbanas de los municipios y entidades federativas a beneficiar con las acciones establecidas en los anexos de ejecución y técnicos.

Beneficiario:

Entidades federativas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que suscriben los anexos de ejecución y técnicos del programa y reciben el subsidio.

Tipos de apoyo, componentes y subcomponentes:

Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento: Apoya acciones para la infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento las cuales se detallan en el Anexo IV.

Desinfección del agua: Apoya acciones para incrementar y sostener la cobertura de desinfección del agua para uso y consumo humano en los servicios de agua potable, con énfasis en localidades rurales con mayor grado de prioridad de atención.

Mediante los componentes de "agua potable", "alcantarillado" y "saneamiento" y subcomponentes "nuevo" (acciones para incremento de cobertura), "rehabilitado" y "mejoramiento de eficiencia" se financian acciones conforme a los siguientes tipos de apoyo: infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y desinfección del agua. Dentro de los tres componentes antes indicados para el tipo de apoyo Infraestructura, se deberán considerar las acciones de participación social (contraloría social y atención social), en los subcomponentes "Nuevo" y "Rehabilitado". Los apoyos se distinguen de acuerdo con el medio en que se encuentren las localidades a atender:

Localidades rurales: son aquellas que tienen una población menor a 2,500 habitantes.

Localidades urbanas: son aquellas que tienen una población mayor o igual que 2,500 habitantes.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias del Programa PROAGUA participen activamente en el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las acciones y obras relacionadas con el suministro de agua potable, drenaje y tratamiento, con el fin de garantizar que se cumplan los objetivos establecidos y que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:

- ✿ Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.

- ✿ Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.
- ✿ Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- ✿ Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.
- ✿ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes:

- ✿ Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.

- ✿ Establecer coordinación interinstitucional.

- ✿ Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.

- ✿ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- ✿ Difusión del programa y operación de la contraloría social.

- ✿ Constitución de los comités de contraloría social.

- ✿ Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- ✿ Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.

- ✿ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

- ✿ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistem Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC):

<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico: quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa: <https://jaguarevalua.gob.mx/>

Página Web: <https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las de quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de:** Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla. Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.